

INDICADORES DE RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL AL EJERCICIO DEL PRIMER TRIMESTRE EL 2019

En el municipio de Cuauhtémoc habitan 30,198 personas, de acuerdo a la información estadística más reciente del INEGI (encuesta intercensal 2015). De las cuales el 35.9 % equivalente a 10,935 personas viven en situación de pobreza, y 529 personas (1.7%) personas en condiciones de pobreza extrema. Esta información proviene de CONEVAL (2015 EL MAS RECIENTE), el cual contempla al municipio de Cuauhtémoc como de muy bajo rezago social y muy baja marginación. En cuanto a rezago educativo se considera el 17.5 % equivalente a 5,328 personas, carencia de acceso a la seguridad social 14,715 personas lo que refleja el 48.3 % de la población total, carencia alimentaria 4,883 personas, 16.0 %, carencias de servicios de salud, 2 287 personas equivalente a 7.5 %, carencia en calidad de vivienda 1,207 personas equivalente al 4 %, carencia en los servicios básicos de vivienda 2,199 personas proporcional al 7.2 % de ingresos inferiores a la línea del bienestar 14,754 personas equivalente al 48.4 %. En el censo del INEGI 2015, se registraron un total de viviendas 8,486, de los cuales el % cuenta con piso diferente de tierra, cuentan con agua en red pública 99.4 % cuentan con drenaje 99.1%, con sanitario el 99.5 % y el 36.6% cuenta con computadora.

La administración municipal 2018-2021 encabezada por el Lic. Rafael Mendoza Godínez atiende su compromiso de manejar los recursos públicos de manera responsable de acuerdo a los preceptos constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Para tal efecto se desarrolla e implementa un sistema interno de control y evaluación que se vincula con el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Federal.

Dicho sistema interno de control y evaluación, denominado Sistema de Evaluación Continua (SEC), se encarga de documentar las actividades municipales así como de la correcta aplicación del proceso de planeación (formulación, instrumentación, ejecución, control, evaluación y actualización). El SEC sirve de herramienta para cumplir tanto con el Sistema de Evaluación del Desempeño y para la instrumentación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que impulsa el Gobierno Federal.

El Sistema de Evaluación Continua es la herramienta diseñada para cumplir con la implantación del PbR y el SED, por lo cual permitirá monitorear las actividades diarias del Ayuntamiento, dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos mediante la supervisión de los programas y proyectos públicos. Tomando en cuenta los indicadores de gestión y los indicadores de resultados el SEC podrá presentar la evaluación a la actividad municipal, lo cual servirá de base para el PbR.

La aplicación de este método permite evaluar mediante criterios cuantitativos el impacto de la acción municipal y permitirá dimensionar que tanto se avanza en la resolución de la problemática municipal, que tanto repercute la aplicación de los recursos municipales en la calidad de vida de los habitantes y que tanto éxito tiene los programas públicos, respecto de sus objetivos.

Se han implementado estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de algunas actividades de cada una de las áreas administrativas, por tal motivo se llevó a cabo la elaboración de Manuales de Procedimientos, los cuales serán el instrumento

administrativo en los que se describen las acciones y operaciones que deben de seguir en los diferentes procesos que se realizan en cada una de las Direcciones que integran esta Institución.

Se detallan actividades de control interno por apartado.

ENTORNO DE CONTROL:

Se llevaron a cabo Capacitaciones en materia de Clima Laboral, Ambiente Laboral o Ambiente Organizacional.

EVALUACION DE RIESGO:

Para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales del Plan Municipal de Desarrollo Administración 2018 – 2021, se han realizado Talleres de Capacitación con el Personal Administrativo denominado “Objetivos Vs Procesos Institucionales” también se impartió el taller “Matrices de Riesgo”, en el que se le solicitó detectaran los riesgos que amenazan sus actividades Institucionales y posteriormente proponer acciones mediante las cuales se pueda minimizar y prevenir las amenazas en sus resultados positivos, con el fin de mejorar significativamente el quehacer institucional.

ACTIVIDADES DE CONTROL:

Se han realizado acciones correctivas para medir periódicamente el desempeño del personal, a través de la capacitación para la construcción de indicadores, los cuales les permitirán medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales o actividades institucionales, a través de las cuales las dependencias y entidades dan cumplimiento a su misión.

Se ha trabajado y se ha instruido al personal de la oficialía mayor para realizar el archivo del gasto, el cual deberá contener información con la clasificación de los gastos totales de cada una de las direcciones municipales, la cual deberá ser soportada por facturas en cada una de sus carpetas. Y deberá ser presentado por mes y en su acumulado semestral total por cada dirección, previo a la entrega del presente informe

SEGUIMIENTO Y SUPERVISION

Se han instaurado procedimientos de evaluación de los procesos y actividades para dar cumplimiento a las metas y objetivos de esta institución, a través del Sistema de Evaluación al Desempeño, el cual nos permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos.

Se elaboró un plan de austeridad y se proporcionó a las direcciones de este H. Ayuntamiento para que tomaran las acciones correspondientes en cuanto al manejo de materiales y suministros.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Se ha instaurado el Órgano Interno de Control de conformidad con lo mandado por la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se creó el Reglamento Interior de la Contraloría del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Colima., mismo que estableció las bases de trabajo de tres figuras municipales nuevas como lo son la Autoridad Investigadora, la Autoridad Substanciadora y la Autoridad Resolutora, mismas que están encargadas de investigar, aclarar y castigar las faltas administrativas no graves, que lleguen a incurrir los servidores públicos municipales. Esta figura se crea para combatir la corrupción y dar un paso hacia el frente en la legalidad de los actos municipales.

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL Y ESTADO DEL PRESUPUESTO

Para el presupuesto 2019 se aprobaron \$124'091,597.65 (100%) se identificaron 7 categorías programáticas para la acción municipal, (servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, deuda pública. Dentro de las cuales destacan 4 destinados a la educación; Programa de Transporte Escolar Gratuito, Programa de Uniformes Escolares Gratuito, el Programa de Calzado Escolar Gratuito y Becas para Estudiantes.

En cuanto al Programa Transporte Escolar Gratuito para el Presupuesto aprobado 2019 en la categoría ayudas a la educación se programó un monto de \$1, 500,000.00 00, otorgados para la operación de dicho programa, dando como resultado un beneficio estimado de 464 beneficiados siendo 90 estudiantes de Cuauhtémoc, 111 de Quesería, 50 de Alcaraces, 49 del Trapiche, 29 de san Joaquín, 10 de Ocotillo, 8 de Chiapa, 9 del Cobano, 54 de Palmillas, 13 del Cerro colorado, 11 de Minatitlán, 21 de Alzada y 9 de Buenavista, ya que el programa dará inicio el mes de junio del presente año.

Del Programa de Calzado Escolar Gratuito para el presupuesto 2019 se aprobó en la categoría ayudas sociales \$600,000.00 beneficiando a un total aproximado de 5,050 alumnos de nivel preescolar y primaria, de las distintas escuelas de las localidades del municipio de Cuauhtémoc.

Del Programa Uniformes Escolares Gratuitos para el presupuesto 2019 se programaron \$1, 000,000.00 beneficiando un total de 5,051 estudiantes siendo así 799 de preescolar, 2,952 de primaria y 1,300 de secundaria.

Del programa de becas para estudiantes se aprobó para el presupuesto 2019 un total de \$ 350,000.00.

Referente a la evaluación de la cuenta pública del ejercicio 2019, respecto al total del presupuesto anual, para el primer trimestre se ha ejercido en la categoría de servicios personales un 18.57 % del proyectado, en el apartado de materiales y suministros se ha ejercido un 19.97 % del presupuesto programado, en el apartado de servicios generales se ha ejercido un 29.51 %, en la categoría transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se ha ejercido un 16.47 % cifra que refleja la necesidad de acciones correctivas en el sentido de incentivar la recaudación así como ajustar el gasto en un marco de mayor austeridad, respecto a Servicios Personales en el año 2018, al trimestre en mención se había ejercido un 18.49 % comparando con este primero se

muestra un -.08 %, lo que refleja un desahorro mínimo logrando un equilibrio en la partida de Servicios Personales, que haciendo un análisis de lo gastado con lo faltante por ejercer entre activos y pasivos también se tienen áreas de oportunidad para lograrlo entre el gasto y presupuesto.

RECOMENDACIONES:

Implementar acciones y mecanismos por dirección, que mejoren la actividad de recaudación

Realizar análisis del gasto ejercido por dirección a fin de detectar gastos excesivos en la partida de servicios generales.

Realizar Actualización de la base de cobro en el sistema Empress

Realizar Actualización de Gastos por Comprobar.

Elaborar Proyección basada en indicadores

Implementar mejoras en carpetas de archivo del gasto.

Del programa de Obra Pública y Equipamiento existen diversos fondos en los que se manejan recursos federalizados y recursos propios, lo anterior con el fin de mejorar la infraestructura del municipio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por tal motivo el Programa Operativo Anual 2019 se compone de la siguiente manera:

FONDO	APROBADO	EJERCIDO
Fondo de ahorro para la infraestructura social 2019.	\$ 7,993,608.00	\$ 1,524,292.72.00
Fondo para el fortalecimiento de los municipios 2019.	\$ 19,346,513.00	\$ 3,629,216.44.00

En lo general y con las consideraciones presentadas se observan finanzas estables, en equilibrio a la temporalidad comparada a lo presupuestado con la necesidad de mantener criterios de austeridad en el gasto.